



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 001948-2019-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el documento de Visto, el señor **ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA**, Gerente de Usuarios, comunica que realizará un viaje de comisión de servicios, para dirigir lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a la solicitud de Visa Humanitaria a ciudadanos venezolanos, a la ciudad de Tumbes, del 12 al 16 de junio del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones del despacho de dicha Gerencia, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia del Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar, al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO**, Gerente de Servicios Migratorios, las funciones del Despacho de la Gerencia de Usuarios, del 12 al 16 de junio de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.